

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

2024/460 *Aprobación definitiva del Presupuesto General 2024 y Plantilla de Personal.*

Edicto

Con fecha 21 de diciembre de 2023 se aprobó inicialmente por el Pleno de la Corporación el Presupuesto General y la Plantilla presupuestaria para el año 2024. Una vez resueltas las alegaciones y reclamaciones presentadas y aprobado definitivamente en sesión celebrada el 31 de enero de 2024, se hace público su resumen por capítulos así como la Plantilla de personal de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril. Contra este acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo directo, en las formas, plazos y lugares que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Presupuesto General. Resumen por capítulos.

Presupuesto de gastos

Capítulos	Denominación	Importe
1	Gastos de personal.	20.456.802,96
2	Gastos corrientes en bienes y servicios.	12.008.574,58
3	Gastos financieros.	340.000,00
4	Transferencias corrientes.	1.742.740,44
5	Fondo de contingencia	50.000,00
6	Inversiones reales.	3.980.803,03
7	Transferencias de capital.	6.000,00
8	Activos financieros.	100.000,00
9	Pasivos financieros.	937.054,52
Total presupuesto de gastos		39.621.975,53

Presupuesto de ingresos

Capítulos	Denominación	Importe
1	Impuestos directos	14.588.000,00
2	Impuestos indirectos.	454.800,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	6.801.521,48
4	Transferencias corrientes.	15.115.623,05
5	Ingresos patrimoniales.	183.431,38
6	Enajenación de inversiones	0,00
7	Transferencias de capital.	225.049,62
8	Activos financieros.	2.253.550,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total presupuesto de ingresos		39.621.975,53

Plantilla orgánica. Ayuntamiento de Úbeda

Personal funcionario;

Plazas	Total plantilla	Ocupadas	Vacantes	Grupo asimilado
Habilitación nacional				
Secretario/a	1	1	0	A1
Interventor/a	1	1	0	A1
Tesorero/a	1	1	0	A1
Administración general				
Técnico/a admón. general	10	3	7	A1
Gestor/a admón. general	6	0	6	A2
Informador/a animador/a	1	1	0	A2
Administrativo/a	55	3	52	C1
Encargados (mercado abastos y almacén)	2	0	2	C1
Inspector de actividades	1	0	1	C1
Inspector de tributos	1	0	1	C1
Auxiliar administrativo	7	0	7	C2
Auxiliar de biblioteca	3	0	3	C2
Conserje ordenanza	9	0	9	C2
Jefe/a ordenanzas hospital Santiago	1	0	1	C2
Notificador	1	0	1	C2
Notificador-conserje	2	0	2	C2
Administración especial				
Arqueólogo	1	0	1	A1
Arquitecto/a	4	1	3	A1
Asesor jurídico	1	0	1	A1
Ingeniero industrial	1	0	1	A1
Jefe servicios sociales	1	0	1	A1
Archivero/a-bibliotecario/a	1	1	0	A1
Letrado/a consistorial	1	1	0	A1
Psicólogo/a	1	0	1	A1
Psicólogo/a-pedagogo/a	1	0	1	A1
Técnico/a de contabilidad	2	0	2	A1
Técnico/a de turismo	1	0	1	A1
Arquitecto/a técnico	6	1	5	A2
Trabajador/a social	1	0	1	A2
Ingeniero técnico industrial	2	0	2	A2
Jefe/a sección agricultura, jardines y medio ambiente	1	1	0	A2
Jefe/a sección de catastro	1	0	1	A2
Jefe/a sección de nóminas	1	0	1	A2
Adjunto jefe/a servicio de personal	1	0	1	A2
Jefe/a sección servicios culturales y festejos	1	0	1	A2
Recaudador	1	0	1	A2
Inspector policía local	1	0	1	A2
Subinspector/a policía local	1	1	0	A2
Técnico en ejecución de obras	1	0	1	A2

Plazas	Total plantilla	Ocupadas	Vacantes	Grupo asimilado
Técnico/a agricultura	1	0	1	A2
Técnico/a informático	2	1	1	A2
Técnico/a informático	1	1	0	B
Delineante	3	1	2	B
Agente energético	1	0	1	C1
Agente medioambiental	4	0	4	C1
Bombero/a conductor	20	6	14	C1
Inspector urbanístico	2	0	2	C1
Oficial/a policía local	5	5	0	C1
Policía local	37	35	2	C1
Oficial fontanero	1	0	1	C1
Oficial jardinero	2	0	2	C1
Ordenanza limpiador/a	7	0	7	C2
Vigilante de sala	1	0	1	C2

Personal laboral:

Plazas	Total plantilla	Ocupadas	Vacantes	Grupo asimilado
Psicólogo	3	1	2	A1
Educador/a	6	1	5	A2
Fisioterapeuta	1	0	1	A2
Gestor asesor técnico	1	1	0	A2
Logopeda	2	0	2	A2
Profesor/a escuela de danza	1	0	1	A2
Profesor/a escuela de música	7	0	7	A2
Profesor/a escuela de teatro	1	0	1	A2
Trabajador/a social	8	1	7	A2
Conservador mantenedor	7	0	7	C1
Encargado pintura lim. Mant.	1	0	1	C1
Encargado rsu	1	0	1	C1
Mecánico	4	0	4	C1
Monitor/a	1	0	1	C1
Oficial	1	0	1	C1
Oficial pintor	2	0	2	C1
Oficial albañilería	1	0	1	C1
Oficial carpintero	1	0	1	C1
Oficial herrero	1	0	1	C1
Oficial electricista	3	0	3	C1
Operario jefe cementerio	1	0	1	C1
Ayudante instal. Deportivas	7	1	6	C2
Conductor/a	10	1	9	C2
Conductor/a limpieza viaria	1	1	0	C2
Conserje ordenanza	1	0	1	C2
Ordenanza limpiador	2	2	0	C2
Montador/a	1	0	1	C2
Operario de pedanías	2	0	2	C2
Limpiador/a dep. Municipales	2	2	0	Ap
Operario	1	0	1	Ap
Operario cementerio	4	0	4	Ap

Plazas	Total plantilla	Ocupadas	Vacantes	Grupo asimilado
Operario/a limpiador	31	0	31	Ap
Operario punto limpio y perrera	1	0	1	Ap
Operario/a rsu y limp viaria	43	6	37	Ap
Operario/a jardines	12	0	12	Ap
Ordenanza limpiador/a	2	0	2	Ap
Peón albañilería	2	0	2	Ap

Personal eventual:

Plazas	Total plantilla	Ocupadas	Vacantes
Director/a de gabinete de presidencia y relaciones protocolarias	1	1	0
Coordinador/a de comunicación	1	1	0
Asesor/a y coordinador/a nuevas tecnologías	1	0	1
Asesor/a de alcaldía	1	1	0
Asesor/a de comunicación	1	1	0

Úbeda, 31 de enero de 2024.- La Alcaldesa, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.